

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía*

*Radicado: 630014003009 2018 00539 00*

*Sustanciación: 630*

Se reconoce personería para actuar en representación de la entidad ejecutante Banco Davivienda S.A., a la abogada Adriana Romero Estrada.

Correo electrónico [aromero-e@hotmail.com](mailto:aromero-e@hotmail.com)

Por secretaria envíese el vínculo virtual de acceso al expediente digital.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 72  
Fecha de notificación por estado 02/05/2024  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17f6c8a1182cb8f8a608ea6c6d1fd92bffe5539ccad7a3c76c94c01f35ea21

Documento generado en 30/04/2024 12:35:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**